

**República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público**



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, diecisiete (17) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ejecutivo
Demandante: banco agrario de Colombia
Demandado: JOSE SAMUEL DIAZ ROMERO
Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00041-00.

Acorde con lo expuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, se corrige la referencia tal como consta en la presente providencia.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA**

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 28 de hoy _18 de marzo de 2021_.

SECRETARIA.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ